LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2012, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES, EQUIPOS DE OFICINA Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL"

ACLARATORIA Nº 2/2012
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Sobre el análisis de la consulta realizada dentro de la Licitación Pública Nacional N° 18/2012, para la "Adquisición de Muebles y Enseres, Equipos de Oficina y Equipos de Computación para la Justicia Electoral", y de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las aclaraciones emitidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

Consulta1:

Lote N° 6 – UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE DATOS

Las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones solicitan:

Controladoras	Capacidad de brindar simultáneamente protocolos FC, FCoE, ISCI, CIFS, NFS
Memoria	1 TB Flash o SSD Disponible. Si es en tecnología SSD deberá configurarse en Raid 1+0

Solicitamos que sean aceptados equipos con controladoras de memoria cache de 12 Gb Flash o SSD disponibles.

Respuesta:

Con relación a lo solicitado en su consulta, favor remitirse a las especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, ya que en las mismas se dan dos alternativas de configuración, ya sea en Flash o en SSD.

Consulta 2:

Item N° 1 – PC

Las especificaciones técnicas mencionadas en el pliego requieren:

Slots	1 PCI-e x16, 1 PCI-e x1, 2 PCI

Hoy en día podemos decir, que la, que las ranuras PCI fueron un estándar abierto desarrollado por Intel en tiempos del 486, que perimte interconectar tarjetas de vídeo, audío, adaptadores de red y otros muchos periféricos con la placa base. El estándar PCI 2.3 llega a manejar 32 bits a 33/66Mhz con tasas de transferencia de satos de 133MB/s y 266MB/s respectivamente. No obstante hoy en día Intel impulsa decididamente el estándar PCI express, que en su versión x16, x1, x8 y 8GB/s ni mas ni menos que 30 veces mas que PCI 2.3

Por lo expuesto y teniendo en presente qye está suficientemente demostrado y comprobado que las ranuras PCI express tienen una mayor tasa de transferencia que un PCI normal, solicitamos sean aceptados 1 PCI, 2 o 3 PCI express.

Respuesta:

Además de lo solicitado en el PBC se aceptarán como opción 2 slots pci-e x1, pero se deberá contar con un total de 4 slots PCI/PCI-e, de los cuales se requiere que al menos 1 sea PCI.

Econ. Ulises Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Director

Consulta 3:

Ítem Nº 1 – PC

Las especificaciones técnicas mencionadas en el pliego requieren:

Memoria RAM	4 Gb DDR3 - 1333
Crecimiento de Memoria RAM	El equipo debe crecer hasta **32 Gb de RAM** observado desde el Setup del BIOS, El equipo deberá contar con al menos 3 bancos de slot libres para crecimiento a futuro sin necesidad de cambiar la memoria existente.

Al querer ofrecer este equipo debemos mencionar que nos hemos encontrado ante el obstáculo que se refiere a la memoria RAM de los equipos solicitados en este Ítem

- Memoria RAM

* Memoria RAM instalada: 4 Gb DDR3 – 1333

* Capacidad de crecimiento de memoria RAM 32 GB. Mínimo

Sobre el particular queremos señalar que en gran medida la elección del equipo a ofertar, depende principalmente de este requerimiento.

Este requerimiento en particular diferencia en gran medida las Computadoras Personales tradicionales de las llamadas Estaciones de Trabajo (Workstation).

Por lo general las Computadoras tradicionales tienen un crecimiento de la Memoria RAM hasta 16 Gb.

En cambio las estaciones de Trabajo (Workstation), debido a que las mismas son utilizadas con prestaciones graficas mas exigentes, tienen un crecimiento de hasta 32 Gb de memoria RAM

Aquí existe una radical diferencia en el costo de las Computadoras y, sin querer imponer lo que dicha Institución debe adquirir, pensamos que las computadoras con esa peculiaridad necesariamente tienen un costo muy superior.

Simultáneamente, llama la atención que los requerimientos de memrota RAM deban tener la posibilidad de crecimiento hasta 32 Gb. de capacidad, cuando que la computadora solicitada tenga de inicio tan solo 4Gb.

El hecho mencionado puede ser corroborado mediante los requisitos de los software que se han solicitado para este equipo y que son: Sistema Operativo (windoes 7) y un Software utilitario (Microsoft Office 2010).

Con esto se confirma que los equipos solicitados serán utilizados únicamente con procesadores de texto (Word) y planillas de cálculos (Excel), programas estos que se encuentran comprendidos dentro del Microsoft Office 2010.

Con este requerimiento pensamos que el TSJE realizará una inversión innecesaria en la compra de equipos informáticos con crecimientos que no serán utilizados y que encarecen inútilmente los costos de adquisición.

Por dicho motivo solicitamos sean aceptados equipos con un crecimiento de la Memoria RAM hasta 16 Gb.

Respuesta:

Según las EETT del PBC Ítem 1 PC, aAddenda 1/2012, se requiere que la PC tenga 8 Gb de RAM (no 4Gb como lo manifiesta su consulta) y que la misma crezca a 32 Gb. De acuerdo a lo observado en los web sites de diferentes fabricantes de computadoras de primera línea, ya está disponible esta característica, con lo cual le pedimos remitirse a lo solicitado en la Addenda 1/2012 que forma parte del PBC.

También esta convocante quiere señalar en cuanto a lo que refiere la empresa que realiza la consulta y que hace relación al uso que esta Institución les dará a los equipos que son objeto de esta Licitación, que la función como oferente es la de cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y no en base a supuestos (como dice su nota) sacar una conclusión que no le corresponde. El uso que le va a dar la institución a los equipos es de pura potestad de la misma.

Ricardo Ulises Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Director

Consulta 4:

Ítem Nº 1 - PC

Las especificaciones técnicas mencionadas en el pliego requieren

Controlador de disco	Serial ATA/SATA/YRAID 4, SATA II+2, SATA III w/RAID 0,1,o+1,5

Por lo que entendemos, la controladora que están solicitando va muy dirigido a una placa (matherboard) marca Foxconn H67-V

Por lo expuesto y con el fin de permitir la participación de mayor numero de oferentes solicitamos sea aceptado en controlador de disco:

Serial ATA/ SATA/ w/ RAID 0,1,0

Y los demás requerimientos sean opcionales.

Respuesta:

Se aceptaran equipos con la configuración solicitada: Serial ATA/SATA w/Raid 0,1, establecida en la Addenda 4/2012.

Consulta 5:

El Pliego hace mención a las siguientes requisitorias

IAO 33	Se solicitara Muestras (SI), según lo indicado en la Sección II Criterios de evaluación y requisitos de calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36), en el inciso (f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación.

(f) inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

El comité de evaluación solicitara a los potenciales oferentes, si lo cree necesario realizar en el proceso de evaluación y adjudicación.

OBSERVACIÓN

1. Las muestras se solicitaran mediante nota de la convocante a solicitud del comité evaluador, dentro del plazo no mayor a 24hs. Y un lote de varias unidades para el control por muestreo.
2. El oferente deberá presentar la muestra dentro del plazo de 24 hs. De haber recibido la nota. Teniendo en cuenta que el requerimiento es para todos los ítems, porque no existe salvedad sobre le requerimiento y considerando el alto costo que representa tener en existencia los ítems correspondientes a los Lotes 5 y 6 Servidores y Unidad de Almacenamiento (Storage), solicitamos muy respetuosamente excluir este requerimiento para los lotes mencionados.

   Teniendo en cuenta que en la adenda 1 se realizaron cambios sustanciales en la configuración de las Computadoras Personales correspondientes al Ítem 1, solicitamos sea permitido presentar la muestra del referido Ítem hasta en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha prevista para la apertura del sobres ofertas.

Respuesta:

Con relación a las muestras para los Lotes 5 y 6 quedan excluidos de ser presentadas. En cuanto a los demás lotes, favor remitirse al PBC.

Consulta 6:

Lote 1 PC y Notebooks , Item 1 – PC

Donde dice Chipset similar o superior al Intel Q67 express

Consultamos: se aceptaran Chipset H67, que es similar a lo solicitado. Ya que la Intel Q67 posee a diferencia la característica OPCIONAL Intel Trusted execution technology y la Intel Active management technology.

Respuesta:

Remitirse al Pliego, el chipset es el Q67 o similar. El chipset H67 no cuenta con la característica embebida de AMT, importante para el gerenciamiento de los equipos a través de la red

Econ. Ulises Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Director

Consulta 7:

Lote 1 PC y Notebooks
Ítem 1 – PC
Donde dice Puerto Serial: 1
Consultamos: se solicita que esta característica sea opcional debido a que este tipo de puertos ya no se utilizan prácticamente en la actualidad y la mayoría de los equipos de nueva generación ya no cuentan con esta conexión

Respuesta:

Remitirse a la adenda N° 4/2012.

Consulta 8:

Lote 1 PC y Notebooks
Ítem 1 – PC
Donde dice fuente de poder: 200V de origen. Consumo 285 Watts como máximo.
Consultamos: Se aceptaran, Fuentes de poder de 200V. de origen. Consumo de 300watts como máximo, lista para aceptar el máximo nivel posible de consumo para las opciones de crecimiento del equipo. Considerando que son solo 15Watts mas de consumo, no creemos que esta diferencia afecte de manera significativacon lo solicitado.

Respuesta:

En primer lugar entendemos que los 200V es un error tipográfico ya que los solicitado son equipos de 220 V. de fabrica, respecto al consumo nos mantenemos en el criterio de equipos mas eficientes con un consumo máximo de 285W., por lo tanto favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 9:

Lote 1 PC y Notebooks
Ítem 1 – PC
Donde dice Monitor de al menos 21,5" de tecnología LED y formato wide.
Consultamos: Solicitamos se acepten monitores LCD LED BL de 18,5 pulgadas con resolución de 1360 x 768, con parlantes incorporados en el monitor ya que de esta manera se economiza espacio y se brinda mayor confort al usuario. Además se amplia la participación de otros potenciales oferentes.

Respuesta:

Favor remitirse a las EETT del PBC. Según lo verificado en el mercado, existen tres marcas reconocidas mundialmente que poseen este tipo de monitores. Por lo tanto no se esta limitando la participación de posible oferentes.

Consulta 10:

Lote 1 PC y Notebooks
Ítem 1 – PC
Donde dice: Audio Integrado de Alta definición, 1 puerto estéreo para auriculares, 1 puerto estéreo micrófono. Parlantes externos de la misma de la PC.
Consultamos: Solicitamos se acepten con parlantes potenciados incorporados al monitor ya de esta manera se economiza espacio y se brinda confort al usuario.

Respuesta:

Favor remitirse a las EETT del PBC.

Poder Judicial – Tribunal Superior de Justicia Electoral – Unidad Operativa de Contrataciones

Edgar Luis Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Director

Consulta 11:

Lote 1 PC y Notebooks
Ítem 1 – PC
Donde dice. Seguridad Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado de material reforzado de acero y llaves. Las llaves no deberían abrir más de un equipo. EL CPU DEBE INCLUIR SENSEOR CONTRA APERTURA DE CHASIS
Consultamos: Se solicita que esta característica de la CPU sea opcional, ya que al ser una exigencia, limita la participación de pocas marcas que posean esta característica.

Respuesta:

Todas las marcas reconocidas en el mercado mundial cuentan con el sistema de seguridad solicitado, favor remitirse al pliego de bases y condiciones.

Consulta 12:

Lote 1 PC y Notebooks
Ítem 1 – PC
Donde dice: Documentación del Fabricante: ISO9001:2008. El certificado deberá ser como mínimo de Manufactura y Comercialización de los productos, no se aceptaran certificados de ensamblaje de equipos.
Consultamos: ACLARACION: Debido a que se exegira el Certificado ISO9001:2008 de Manufactura osea proceso de fabricación, lo cual implica transformación de materia prima insumos y partes mediante métodos y técnicas especificas con el apoyo de maquinaria y elementos tecnológicos. En los equipos informáticos este proceso implica el ensamblaje de partes que fueron previamente fabricadas y controladas no implica la transformación ni la elaboración de partes especificas ya que para todos lo equipos informáticos, las distintas partes que lo componen vienen de diferentes fabricas ubicadas en China, Taiwan, Malacia, etc. Este concepto se aplica para ensambladoras de pequeño porte, como también para IBM. Por lo que solicitamos a que se refieren con ISO de fabricación y sobre el ensamblaje. Se debe presentar ISO9001:2008 de la elaboración de las partes de cada componente, según su origen? Si es asi, se debe presentar ISO9001:2008, de distintos fabricantes de partes y aclarar su origen. De otro modo, la exigencia no tiene sentido, puesto que ninguna marca, fabrica parte por parte, componente por componente, ni transforma materia prima.

Respuesta:

El Certificado ISO de Fabricación Requerido es para garantizar la calidad de los equipos a adquirirse, entendemos vuestro sustento, pero la entidad se reserva el derecho de exigir un mínimo de calidad para las inversiones que realizará y de ser así como ustedes manifiestan deberían solicitar a vuestra marca representada tramite los mismos niveles de certificación de calidad de las marcas reconocidas de la industria, favor remitirse al PBC.

Consulta 13:

Lote 1 PC y Notebooks
Ítem 2 – Notebook
Donde dice Mouse Trackpoint integrado al teclado.
Consultamos: Solicitamos que esta característica sea OPCIONAL. Debido a que limita la participación de una mayor cantidad de oferentes, pues es una característica que solo poseen 1 0 2 marcas y solo en algunos de sus modelos (LENOVO Y DELL LATITUDE E6420) además de ser una función prácticamente descontinuada en modelos de las mismas marcas. Por lo que apunta directamente a especificos marcas y modelos, de las LENOVO y DELL

Respuesta:

Hemos constatado que al menos 3 marcas reconocidas poseen dicha característica en equipos del segmento corporativo, favor remitirse a lo establecido en lo establecido en el PBC.

Econ. Ulises Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Director

Consulta 14:

Lote 1 PC y Notebooks
Ítem 2 – Notebook
Donde dice: Documentación del Fabricante: ISO9001:2008. El certificado deberá ser como mínimo de Manufactura y Comercialización de los productos, no se aceptaran certificados de ensamblaje de equipos.
Consultamos: ACLARACION: Debido a que se exegira el Certificado ISO9001:2008 de Manufactura osea proceso de fabricación, lo cual implica transformación de materia prima insumos y partes mediante métodos y técnicas especificas con el apoyo de maquinaria y elementos tecnológicos. En los equipos informáticos este proceso implica el ensamblaje de partes que fueron previamente fabricadas y controladas no implica la transformación ni la elaboración de partes especificas ya que para todos lo equipos informáticos, las distintas partes que lo componen vienen de diferentes fabricas ubicadas en China, Taiwan, Malacia, etc. Este concepto se aplica para ensambladoras de pequeño porte, como también para IBM. Por lo que solicitamos a que se refieren con ISO de fabricación y sobre el ensamblaje. Se debe presentar ISO9001:2008 de la elaboración de las partes de cada componente, según su origen? Si es asi, se debe presentar ISO9001:2008, de distintos fabricantes de partes y aclarar su origen. De otro modo, la exigencia no tiene sentido, puesto que ninguna marca, fabrica parte por parte, componente por componente, ni transforma materia prima.

Respuesta:

El Certificado ISO de Fabricación Requerido es para garantizar la calidad de los equipos a adquirirse, entendemos vuestro sustento, pero la entidad se reserva el derecho de exigir un mínimo de calidad para las inversiones que realizará y de ser así como ustedes manifiestan deberían solicitar a vuestra marca representada tramite los mismos niveles de certificación de calidad de las marcas reconocidas de la industria, favor remitirse al PBC.

Consulta 15:

Lote 1 PC y Notebooks
Ítem 2 – Notebook
Donde dice: Documentación del Fabricante: ISO9001:2008. El certificado deberá ser como mínimo de Manufactura y Comercialización de los productos, no se aceptaran certificados de ensamblaje de equipos.
Consultamos: ACLARACION: Debido a que se exigirá el Certificado ISO9001:2008 de Manufactura ósea proceso de fabricación, lo cual implica transformación de materia prima insumos y partes mediante métodos y técnicas especificas con el apoyo de maquinaria y elementos tecnológicos. En los equipos informáticos este proceso implica el ensamblaje de partes que fueron previamente fabricadas y controladas no implica la transformación ni la elaboración de partes especificas ya que para todos lo equipos informáticos, las distintas partes que lo componen vienen de diferentes fabricas ubicadas en China, Taiwan, Malacia, etc. Este concepto se aplica para ensambladoras de pequeño porte, como también para IBM. Por lo que solicitamos a que se refieren con ISO de fabricación y sobre el ensamblaje. Se debe presentar ISO9001:2008 de la elaboración de las partes de cada componente, según su origen? Si es asi, se debe presentar ISO9001:2008, de distintos fabricantes de partes y aclarar su origen. De otro modo, la exigencia no tiene sentido, puesto que ninguna marca, fabrica parte por parte, componente por componente, ni transforma materia prima.
Así mismo solicitamos sean consideradas nuestras solicitudes en pos de promover el cumplimiento delos establecido en la Ley 2051/03 en el art. 4to. PRINCIPIOS GENERALES y en el Art. 20 BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACION PÚBLICA
Que dicen cuanto sigue:
Art. 4to. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participación sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contrataciones públicas.

Econ. Ulises Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Director

Art.20: Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán a solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Titulo Quinto

Respuesta:

El Certificado ISO de Fabricación Requerido es para garantizar la calidad de los equipos a adquirirse, entendemos vuestro sustento, pero la entidad se reserva el derecho de exigir un mínimo de calidad para las inversiones que realizará y de ser así como ustedes manifiestan deberían solicitar a vuestra marca representada tramite los mismos niveles de certificación de calidad de las marcas reconocidas de la industria, favor remitirse al PBC.

Consulta 16:

Expresa el pliego que sería "especificación técnica mínima requerida" que "**las ampliaciones predeterminadas dentro de un rango mínimo en incrementos de 70%, 81%, 86%, 115%, 122%, 141%**". Estas graduaciones son diferentes en cada proveedor, por lo que **indica un direccionamiento no querido por la ley hacia un solo proveedor**, en razón que todos los equipos permiten la variación en escala de uno en uno por ciento, desde un mínimo que puede ser desde 61% hasta 154%. Las escalas fijas son facilidades que cada proveedor ofrece como una ventaja adicional a la graduación de uno en uno por ciento, conforme su orientación de mercadeo. Es de observar que las maquinas actualmente comercializadas en el mercado ofrecen otras escalas fijas en base a la experiencia de los fabricantes.

Por lo tanto: solicitamos que se modifique la especificación técnica mínima requerida, **a que las ampliaciones predeterminadas ofrezcan incrementos de 70% a 141% o superior.**

Respuesta:

Las ampliaciones predeterminadas serán de 70 % a 141% o superior, establecida en la Addenda 4/2012.

Consulta 17:

Expresa el pliego que sería especificación técnica mínima requerida "**la capacidad de alimentación mínima de 1.100 hojas**". Los estándares de la industria, cuando indican en sus folletos la "capacidad" de alimentación de hojas, solamente hacen una indicación por aproximación, dado que la cantidad de hojas variara significativamente con el gramaje del papel utilizado, por lo que la misma bandeja de alimentación podrá soportar 800, 900, 1.000, 1.100, 1.200 hojas, dependiendo de que el papel utilizado sea de 46, 60, 80, 110, 130, 210 gramos por metro cuadrado, es decir, de papel fino hasta media cartulina.

Por lo tanto, la especificación de 1.100 hojas en algunos fabricantes equivale a los que especifican 1.000 hojas, dependiendo de su orientación de mercadeo para decir y ofrecer lo mismo, o sea una bandeja que soporte 2 resmas de papel estándar en el mercado.

Por lo tanto: solicitamos que se aclare en el sentido de que el estándar a que sin duda está orientada la definición del pliego es de alrededor de 1.000 hojas o dos resmas de papel de uso normal en el mercado.

Respuesta:

La capacidad de la bandeja de alimentación será de 1000 hojas mínimas de 75 gr. O superior, establecida en la Addenda 4/2012.

Consulta 18:

Expresa el pliego que sería "especificación técnica mínima requerida un "**ADF de 60 páginas mínimo**". Los estándares de la industria, cuando indican en sus folletos la "capacidad" de alimentación de hojas en el ADF, solamente hacen una indicación por aproximación, dado que la cantidad de hojas variara significativamente con el gramaje del papel utilizado, por lo que el mismo

PODER JUDICIAL ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ★ Tribunal Superior de Justicia Electoral

Econ. Elías Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Director

ADF de alimentación podrá soportar 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 originales, dependiendo que el papel utilizado sea de 50, 60, 80, 110, 130, 210 gramos por metro cuadrado, es decir, de papel fino hasta media cartulina. Por lo tanto, la especificación de 60 páginas en algunos fabricantes equivale a los que otros especifican 50 páginas, dependiendo de su orientación de mercadeo para decir y ofrecer lo mismo, o sea, **un ALIMENTADOR ADF que soporte alrededor de 50 originales de papeles estándares en el mercado.**

Por lo tanto: solicitamos que se aclare en el sentido de que el estándar a que sin duda está orientada la definición del pliego es un **ADF con capacidad de 50 originales de papel de uso normal en el mercado.**

Respuesta:

La capacidad del ADF será de 50 hojas mínimas de 75 gr, establecida en la Addenda 4/2012.

Consulta 19:

Ítem 1 Sillas interlocutoras

¿Que tipo de patas tiene que ser? ¿Patas S o 4 patas en negro o cromadas?

Respuesta:

Debe ser del tipo 4 patas en color negro, establecido en la Addenda 4/2012.

Consulta 20:

Ítem 4 Armario Bajo de 0.73 altura esta correcto que lleve 3 estantes internos este armario solo funcionaria para carpetas archivadoras.

Respuesta:

Solo para carpetas archivadoras.

Consulta 21:

Ítem 5 Escritorio de 3 cajones. La cajonera tiene que ser fija con zócalo, rodante o colgante?

Respuesta:

La cajonera debe ser fija con zócalo, establecido en la Addenda 4/2012.

Consulta 22:

Ítem 6 Silla secretaria. La silla secretaria debe ser cromada?

Respuesta:

La silla debe ser de 4 patas del tipo cromada, establecido en la Addenda 4/2012.

Consulta 23:

Ítem 7 y Ítem 13 Escritorio de 4 cajones. ¿La cajonera tiene que ser fija con zócalo, rodante o colgante?

Respuesta:

La cajonera debe ser fija con zócalo, establecido en la Addenda 4/2012.

Consulta 24:

Ítem 9 Escritorio en L para secretaria. ¿Sería un escritorio de 140 x 140 mas un escritorio recto y la cajonera sería para cada un escritorio?

Respuesta:

Solo debe tener una cajonera, establecido en la Addenda 4/2012.

Héctor Ulises Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Director

Consulta 25:

Ítem 18 Estante de Metal el ángulo de 12 1/2" no existe en el mercado?

Respuesta:

Ajustarse a lo establecido en la Addenda 4/2012.

Consulta 26:

Ítem 23 Mesa de apoyo tiene dos medidas cual es la correcta?

Respuesta:

Ajustarse a lo establecido en las Addenda 4/2012.

Consulta 27:

Ítem 25 Mesa de Reunión dice con 6 sillas el precio debe incluir las sillas que especificaciones tiene la silla?

Respuesta:

Debe ser en base al juego de mesa ofertado.

Consulta 28:

Ítem 27 Mesita de Apoyo ¿La mesita es solo de melanina con patas panel o metálicas?

Respuesta

La mesita deber ser de melanina con patas metálicas.

Consulta 29:

Ítem 33 Mesa para fotocopiadora ¿No especifica las medidas?

Respuesta

Ajustarse a lo establecido en las Addenda 4/2012.

Consulta 30:

Podrían mostrar algunas imágenes de las lámparas que estarán necesitando

Respuesta

Queda a criterio del oferente presentar el modelo que crea conveniente.

Consulta 31:

El plazo de entrega para todos los lotes es de 30 días a partir de la orden de compra?
Por la cantidad solicitada es imposible hacer la entrega total en 30 días?

Respuesta

Ajustarse a lo establecido en el PBC.

La presente Aclaratoria formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional de referencia.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarlo muy atentamente

Econ. Ulises Martínez
Director
Unidad Operativa de Contratación